

# Informe anual 2004

Institución para la observación y seguimiento  
de la situación del ciudadano musulmán y la  
islamofobia en España



بِسْمِ اللَّهِ الرَّحْمَنِ الرَّحِيمِ

---

# El Observatorio Andalusí

## Antecedentes

Antes del 11 de septiembre de 2001, la convivencia pacífica interreligiosa en la sociedad española estaba recuperada; incluso en los sectores más conservadores, herederos del nacionalcatolicismo, se consideraba al árabe y al musulmán como a un amigo y hermano, reconociendo que hay una cultura común. Existía una simpatía natural hacia los diferentes pueblos de habla hispana y de habla árabe. En lo religioso, los avances para normalizar la vida de los ciudadanos musulmanes en igualdad jurídica eran lentos, en encuentros sucesivos con la Administración, superando prejuicios centenarios, muy poco a poco, pero avanzando.

Así tuvieron muy buena aceptación en España los inmigrantes musulmanes, en su mayoría árabes, para aportar su trabajo en la reconstrucción del país tras finalizar la guerra civil española en 1939. Se incorporaron a la vida ciudadana como unos vecinos más, perfectamente integrados, como lo fueron también sus hijos y nietos, aportando su esfuerzo a la recuperación económica y social, y al progreso en general.

Pero entre los mensajes que se escuchaban tras el fatídico “*martes negro*”, se encontraba el fantasma de una nueva expulsión de los musulmanes de España, de ser extranjeros, y soluciones extremas a qué hacer con los españoles. La expulsión anterior afectó a unos 500.000 hispanomusulmanes deportados por intolerancia y limpieza religiosas. Tras la última inspección de limpieza, que se dio por terminada en 1614, solo quedaban en España algunos exiguos musulmanes en la clandestinidad del medio rural muy dispersos por el territorio peninsular. Éstos se vieron por fin acompañados por los nuevos inmigrantes musulmanes que se iban asentando en el país y adquiriendo la nacionalidad española, así como por otros españoles que recuperaban su antigua religión, perdida a la fuerza en el pasado, en un proceso de reflexión personal y búsqueda interior que les lleva al reencuentro con el Islam de sus antepasados.

También descendió el censo, en la historia más cercana, tras la retrocesión de la provincia española de Ifni (60.000) en 1969 y la cesión en 1976 de la provincia de Sahara (80.000), de musulmanes abandonados en ultramar y que hasta ese momento gozaban de la ciudadanía española.

Tras la Constitución de 1978, se intentaron diversas leyes de extranjería hechas sobre el papel, sin diálogo con interlocutores sociales y especialistas, llegando así al fracaso de todas, desde la primera de 1985, dos seguidas en el mismo año 2000, y finalmente la vigente de 2003, también contestada. El resultado de todos estos debates sociales desemboca en declaraciones que culpabilizan del fracaso de las leyes del año 2000 a los mismos inmigrantes, criminalizándoles, y acusándoles del aumento de la delincuencia, con manipulación de cifras. Sin embargo seguían sin dar ayudas a la familia para fomentar la natalidad de los españoles, sin conciliar vida laboral y familiar, empleo inestable y vivienda inalcanzable. De ese modo se critica la inmigración y a los inmigrantes en sí, cuando se está necesitando su mano de obra para mantener la economía del país. Las ideas de xenofobia aumentan notablemente en 2000 y más concretamente contra la inmigración de musulmanes y árabes en 2001 tras el 11-S.

---

## Creación

Dada la nueva situación, entrando España en el siglo XXI, con islamofobia acompañada de xenofobia, alentadas por algunas autoridades, personalidades y medios, apreciando una brecha social con difamación continua hacia estos colectivos, se aprecia necesaria la creación de un organismo autónomo para el seguimiento de la situación de los musulmanes en España, la mitad de los cuales son extranjeros que se ven afectados por una doble discriminación: por razón de religión y de nacionalidad.

Nace así en 2003 como organismo autónomo sin ánimo de lucro y de utilidad pública: el 'Observatorio Andalusi', "institución para la observación y seguimiento de la situación del ciudadano musulmán y la islamofobia en España".

Se recopila abundante información con la aportación de voluntarios independientes en un trabajo no remunerado y vocacional con ánimo de servicio. Tras la recogida de información comienza su análisis que finaliza en la confección de los informes anuales que se publican desde entonces, también con ánimo de servicio a la sociedad, ciudadanos e instituciones.

## Actualidad

España se encontraba ya muy castigada por la lacra criminal del terrorismo; aun así los españoles e inmigrantes de todo credo sufrieron un muy duro golpe genocida el *jueves 11 de marzo de 2004*. Tras esta trágica fecha se detecta el asentamiento de la islamofobia con la xenofobia y la clara significación de ciertas personalidades y medios declarando estar de acuerdo y alentando esta discriminación por religión y nacionalidad.

En esta nueva situación agravada, presentamos nuestro trabajo con voluntad de servicio para una convivencia mejor en España y Europa, que esperamos sea una humilde aportación a un posible mundo mejor.

## Estado social general

### Opinión y actitud ante las convicciones religiosas

El año 2004 comienza siendo señalada España desde instancias europeas e internacionales como país en el que se discrimina a las minorías religiosas. Se celebran elecciones generales, tras cuyo resultado se pasa de unos gobernantes confesionales a otros laicos. Si antes se obviaba la parte del artículo 16.3 de la Constitución española que declara la aconfesionalidad del Estado y el deber de mantener los poderes públicos relaciones de cooperación con las confesiones religiosas (no solo con la profesada por los gobernantes), ahora se extiende el temor a que se obvie la otra parte de dicho artículo que obliga a los poderes públicos a tener en cuenta las creencias religiosas (mayoritarias y minoritarias) de la sociedad española.

Así pasamos de unos funerales de Estado por el rito católico por las víctimas (de muy diversos credos) de los atentados del 11-Marzo, a la celebración de la festividad del día de la Comunidad Autónoma de Madrid sin invitar, por primera vez, a los representantes religiosos (aunque a título de "autoridad" se invita a un representante católico).

Los mensajes a la ciudadanía de miembros del nuevo Gobierno dan esperanzas cuando declaran que gobernarán para todos los ciudadanos con sometimiento a las leyes y se constata que efectivamente hay diálogo y cooperación con las diferentes confesiones religiosas; pero no se plasma en concreción e intranquiliza el enunciado de querer una "sociedad laica" lo cual en sensu stricto implica exclusión social de los hombres y mujeres de religión, y discriminación hacia los ciudadanos practicantes y comprometidos en su creencia religiosa.

### Creando islamofobia

Algunos medios se hacen eco enseguida de cualquier información escandalosa que afecte a los musulmanes aumentando con ello su audiencia y tirada, aunque se conozca su falsedad de fondo. Tras los atentados del 11-Marzo se desata una ola de declaraciones y artículos con informaciones injuriosas contra las mezquitas y los imames, no teniendo reflejo en los medios los comunicados de la Comisión Islámica de España con sus enérgicas condenas de los atentados y del terrorismo.

Asimismo se realizan reuniones de la directiva nacional y los Consejos islámicos autonómicos con imames y rectores de las diferentes Comunidades islámicas, en las que se constata y reafirma que los imames que realizan su labor en España son plenamente conscientes de su responsabilidad para con la seguridad del Estado y condenan el terrorismo como una sola voz; sin embargo esta información no es transmitida por los medios. Muy al contrario, continúan con invitados y colaboradores ocasionales a alimentar la islamofobia.

Para ello inducen algún musulmán extranjero no practicante que culpa a los imames sin conocerlos ni haberles escuchado nunca, y también se utilizan algunas traducciones del Corán, no autorizadas por la Comisión Islámica de España, las cuales contienen errores y hasta aberraciones teológicas de fondo.

### **Difamar y desacreditar a los imames**

- Artículos y programas presentan como focos de extremismo a las mezquitas, y como activistas radicales a los imames.
- Desde el nuevo Gobierno se declara que controlarán las mezquitas y los imames.
- El Defensor del Pueblo se muestra partidario también de vigilar los sermones de los imames.

Maledicencia nacional: Se airea el infundio de que a un sujeto le es intervenida una *guía para un arma nuclear en 40 instrucciones* quien declara le fue entregado en la mezquita. Dado lo absurdo de lo afirmado, se averigua que en la mezquita consiguió el librito en lengua arábiga "Los 40 hadices" (dichos del nabí Mahoma) recopilados por el imam Al-Nawawí (apellidado así por ser de la ciudad de Nawà) fallecido antes de que se descubriera la energía nuclear y que recoge unas piadosas y de buena conducta. El traductor ignorante interpretó literalmente Imam por "guía" y Nawawí por "nuclear" (de acuñación moderna) sin mirar el interior del libro (muy conocido y traducido a muchos idiomas). De parecido calibre son las distorsiones de algunos informadores incultos sobre los sermones píos de los imames en árabe coránico.

Maledicencia nacional: En la zalá colectiva de un centro penitenciario uno de los reclusos hace de imam para dirigir el rezo y ciertos periodistas escriben y airean el escándalo de que "hay un imam preso". De parecido calibre calumnioso son las distorsiones de algunos informadores.

### **Medios creando opinión**

Existe una gran predisposición a retorcer el más mínimo dato útil para difamar y desprestigiar aunque sea "un clavo ardiendo". Casi todo vale si vende; siendo el principal factor de aceptación entre el público la falaz impronta educativa:

- Se realimentan tópicos que subyacen en la población por impronta educativa deformadora sobre las minorías religiosas.
- Se muestran imágenes de archivo de mezquitas y musulimes orando tras imágenes de atentados o detenciones de terroristas, generando una asociación de ideas entre los telespectadores que identifica falazmente el crimen con el Islam.

Todavía subsisten en algunas pequeñas editoriales de textos escolares para colegios privados católicos las falacias y subjetividad sobre la historia y credo de las minorías religiosas. De las grandes editoriales todavía se desliza algún contenido erróneo o deformador de algún autor que hay que corregir cada curso escolar.

### **Propaganda antiislámica**

Ante las declaraciones procedentes del nuevo Gobierno de querer cumplir la ley para todos, se llama a la clase política española y europea desde los medios a no dar sus derechos constitucionales a los ciudadanos musulmanes. Entre sus objetivos principales con los que atemorizar:

- Desacreditando y atemorizando con los imames y los profesores de religión islámica.

- Desacreditando la religión del Islam extendiendo falacias sobre el credo (“deber cubrirse la cara, desigualdad de la mujer...”).
- Desacreditando el Corán, presentando solo traducciones de no musulmanes sin preparación teológica en las cuales vierten su visión personal con distorsiones y aberraciones de fondo (“pegar a la mujer, matar al infiel...”).
- Presentando los errores históricos de otras comunidades religiosas (“la guerra santa, conversiones a la fuerza, extender la religión por las armas...”) como si pertenecieran a los musulmanes y solo achacables a ellos.
- Presentando solo las tendencias más ultraconservadoras, rigoristas, ultraderechistas (islamistas) e intolerantes que consideran legítimo imponer su radical nacionalislamismo a los demás, sin presentar igualmente a otras comunidades religiosas y arreligiosas en las que existen también grupos del mismo signo y también minoritarios.
- Introduciendo el temor y la sospecha calumniando a las instituciones islámicas y sus representantes con falsas acusaciones de pertenencia a algo turbio y peligroso.

Desde los editoriales del periódico “La Razón”, de tirada nacional, se llama a declarar inconstitucional al Corán y a declarar ilegal el Islam, basándose en las reflexiones personales del editor sobre pasajes coránicos traducidos erróneamente y con aberraciones teológicas.

Toda una ola desde ciertos medios y sectores presentando a los ISLAMOCREYENTES COMO AMENAZA y su existencia un peligro intolerable para los demás.

## Las instituciones islámicas españolas

### Estado actual del Islam en España

Tras la Constitución de 1978 y Ley Orgánica de Libertad Religiosa de 1980 se hallan en vigor cuatro Acuerdos del Estado con 4 confesiones, de ellas la islámica desde 1992, con una cifra de 801.284 fieles en 2004. Se detecta una gran deformación informativa en la sociedad española, a la que contribuyen los medios de información, sobre las instituciones islámicas y del hecho de que la única voz autorizada del Islam en nuestro país es la Comisión Islámica de España.

Actualmente la cifra de Comunidades Islámicas en España se eleva en 2004 hasta 249, sin embargo solo hay 11 mezquitas de nueva planta y 196 en pequeños locales habilitados al culto, insuficientes para atender las necesidades religiosas en aumento:

Autonomías	Población musulmana	Entidades	Mezquitas mayores	Mezquitas menores	Cementerios
Andalucía	142.354	36	3	24	2
Aragón	29.254	3	0	2	0
Asturias	1.303	2	0	2	0
Baleares	16.038	5	0	5	1
Canarias	54.256	9	0	7	1
Cantabria	1.090	1	0	1	0
Castilla La Mancha	35.493	12	0	12	0
Castilla y León	7.846	4	0	4	0
Cataluña	163.958	62	0	55	1
Ceuta	29.972	10	3	2	1
Extremadura	29.652	5	0	4	1
Galicia	4.340	3	0	4	0
La Rioja	5.152	4	0	4	0
Madrid	158.298	54	2	38	1
Melilla	27.385	7	2	1	1
Murcia	27.718	5	0	5	0
Navarra	7.381	5	0	5	0
Valencia	53.802	15	1	14	1
Vascongadas	5.992	7	0	7	0
<b>Total nacional</b>	<b>801.284</b>	<b>249</b>	<b>11</b>	<b>196</b>	<b>10</b>

- Tabla: Desglose por autonomías de población musulmana, sus entidades jurídicas, mezquitas, almozalas y almocabras. España consta de 8.108 municipios en 52 provincias de 19 autonomías.

Comunidades con Archivo y autorizados para realizar matrimonios religiosos con plenos efectos civiles son 17 en España.

Solo funcionan 10 cementerios musulmanes en España con el consiguiente gasto y dificultad para el transporte de los fallecidos a través del país. Se desatienden o contestan con evasivas dilatorias las peticiones para abrir cementerios musulmanes o parcelas en muchas administraciones municipales.

Realizan su función 149 imames residentes. No se cubren todas las plazas por falta de medios económicos. La relación laboral del imam con la Comunidad Islámica respectiva se regula por el Régimen General de la Seguridad Social; aunque se detectan impedimentos burocráticos que imposibilitan su regularización en la práctica.

Desde las sedes de las mezquitas también se realizan obras de beneficencia y caridad a los necesitados con los pocos medios de que disponen, ya que solo recibe soporte económico la religión mayoritaria en España, en teoría aconfesional y por tanto neutral. Se continúa dialogando sobre el tema pero no se concreta ninguna ayuda económica.

## Profesores

Siguen apreciándose actitudes obstruccionistas, pasivas o activas, de personas concretas en la Administración estatal, y autonómica en su caso, con excusas de falta de presupuesto cada año, no contratándose a los profesores de religión islámica demandados, quedando la situación como sigue en 2004:

CC. Autónomas	Alumnos peticionarios	Alumnos atendidos	Profesores contratados
Andalucía	8.051	0	0
Aragón	1.566	0	0
Asturias	108	0	0
Baleares	2.295	0	0
Canarias	1.753	0	0
Cantabria	70	0	0
Castilla La Mancha	2.607	0	0
Castilla y León	1.126	0	0
Cataluña	16.291	0	0
Ceuta	5.566	3.648	10
Extremadura	1.509	0	0
Galicia	470	0	0
La Rioja	759	0	0
Madrid	15.128	0	0
Melilla	5.628	3.756	10
Murcia	4.745	0	0
Navarra	698	0	0
Valencia	5.132	0	0
Vascongadas	762	0	0
<b>Total nacional</b>	<b>74.264</b>	<b>7.404</b>	<b>20</b>

• Tabla: Un gran número de alumnos y profesores no presentan sus peticiones dada la sensación de "tomadura de pelo" que experimentan año tras año.

## Clases de Religión

Se estima el alumnado musulmán en 100.459 niños y jóvenes, y la necesidad primaria y urgente de 160 profesores para cubrir la demanda más elemental y básica.



Al tener a la mayoría de los profesores musulmanes en el paro, se obliga a los alumnos a recibir una clase alternativa a la de Religión islámica y suplir la carencia de formación religiosa en el colegio con la catequesis en la mezquita, quien pueda acudir.

## **Capellanes**

Sigue sin haber capellanes contratados para el culto, formación y asistencia religiosa en los cuarteles (60% musulmanes en Regulares), centros hospitalarios, penitenciarios, de menores, de acogida y de ancianos.

- Se supe esta carencia con voluntarios debidamente autorizados para cuando son requeridos (rara vez) por las instituciones respectivas.

## **Calendario laboral y escolar**

Mientras que no se registran incidencias en el disfrute de las fiestas islámicas por el alumnado en centros públicos y privados, en el ámbito laboral el respeto a la ley por parte de los empresarios es muy desigual: así muchos trabajadores no pueden disfrutar de sus días festivos, y en algunos casos solamente de un permiso de algunas horas para el oficio religioso de las dos Pascuas.

Los horarios de los centros de enseñanza y de trabajo no tienen en cuenta el horario de la *zalá* del viernes del musulmán, lo que produce una cierta coacción implícita o explícita al alumno y al trabajador a que incumpla el día de precepto.

No se detectan incidencias importantes en el respeto al horario de ayuno de alumnos y trabajadores en el mes de ramadán, exceptuando a los empleados en horario vespertino los cuales encuentran dificultades para organizar su *desdayuno*.

## **Patrimonio y bienes habices**

La conservación y gestión de todo el vasto patrimonio histórico islámico español está en manos de patronatos o instituciones de diverso rango en las que no tienen ninguna presencia ni opinión ni voto las instituciones islámicas españolas.

Existe una actitud de pasividad en diferentes organismos ante las iniciativas culturales de los musulmanes como parte del patrimonio cultural nacional e inacción para la investigación y conservación del patrimonio histórico hispanomusulmán, relegado al olvido, sin intención de darlo a conocer.

El patrimonio contemporáneo actual consta de 11 mezquitas de nueva planta declaradas bienes habices, insuficientes para el número actual de fieles. Siguen habiendo dificultades para erigir nuevas mezquitas por parte de personas que ponen trabas administrativas consecutivas y coacciones del entorno social; se registra algún intento de incendio y actos vandálicos. Así, con manifestaciones y protestas vecinales, orquestadas por ciertos grupos, se ha llegado a impedir la apertura de nuevas mezquitas y el cierre de otras.

Son muy escasos los centros donde se instala un oratorio multiconfesional; mientras que en otros lugares públicos donde hay capilla católica, se deniega el trato igualitario, como en las universidades "aconfesionales" con capilla católica. Se utiliza el argumento de la laicidad del Estado, pero la capilla subsiste.

## **Fiscalidad**

Pese a estar exentas las instituciones religiosas de ciertos impuestos, cuesta años que algunas personas de las administraciones reconozcan ese hecho igualitario de un Estado aconfesional neutral.

También hay una cierta discriminación pasiva ante la petición de tener el trato igualitario con la confesión mayoritaria y poder estar también exentos del IVA.

## **Alimentación**

No se detectan incidencias importantes en los comedores de colegios, hospitales, cuarteles, centros penitenciarios, de menores y de ancianos, salvo algún error puntual; también se disponen los medios para facilitar el almuerzo tras el ocaso en el mes de ramadán. Mención aparte de los centros de acogida donde no se tiene consideración hacia las convicciones religiosas minoritarias

No se detecta intrusismo y se respeta la marca "Halal" como garantía para el consumidor musulmán.

No se detectan anomalías en el servicio de los mataderos el día de la Pascua de Inmolación del cordero (Idu Al-Adha) a pesar de la saturación de trabajo dicho día por los matarifes en las grandes ciudades, ni en las matanzas tradicionales de los pueblos o particulares que respetan las debidas normas sanitarias vigentes.

## Recomendaciones para 2005

El clima social actual discurre en un entorno de difamación del otro y de atemorizar con el otro, estando presentes en la sociedad ciertas ideas de cruzada internacional. La opinión pública debe sustraerse de estas campañas y no entrar en la dinámica de difamar y atemorizar, rechazando ideologías de supremacía también en el plano de las convicciones religiosas; por ello aportamos algunas sugerencias para vivir una cultura de paz y hermandad:

### A los medios

- 4) Informar de forma equilibrada sobre el Islam y los musulimes, con objetividad y responsabilidad, tomando como referente a la Comisión Islámica de España, evitando caer en la tentación del "poder de la prensa" manteniéndose firmes ante intentos de manipulación de sectores sociopolíticos o económicos.
- 2) Realizar campañas por la tolerancia religiosa, no solo cultural o étnica, y rechazar con ética la publicación de libelos que pueden provocar discriminación religiosa.

**Formatiert:** Nummerierung und Aufzählungszeichen

### A los poderes

- 4) Evitar caer en el ultralaicismo, y actuar como Estado aconfesional que atiende a su ciudadanía multiconfesional con cuatro acuerdos estatales.
- 2) Ayuda al sostenimiento económico para no dificultar o imposibilitar los actos de culto de los musulmanes, con un censo creciente (2%), tal y como se hace con la religión mayoritaria para no dejar en precario sus templos y servicios.

**Formatiert:** Nummerierung und Aufzählungszeichen

### A los musulimes

- 4) Cooperar en todo momento con los poderes públicos para el bien social y seguridad del Estado y prestar su aportación personal voluntaria a los servicios sociales que lo necesiten.
- 2) Invitar a representantes de los medios y editoriales de textos escolares y educativos a las celebraciones de las dos pascuas islámicas y la convivencia solidaria del mes de ramadán para el conocimiento directo de las costumbres de sus convecinos musulimes lejos de estereotipos exóticos.

**Formatiert:** Nummerierung und Aufzählungszeichen

